



Política exterior ambiental en Colombia frente al cambio climático (2018-2022)

Mayor (EJC) Armando Sánchez Suarez

Artículo para optar al título profesional:

Magister en Estrategia y Geopolítica

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2023

DATOS GENERALES	
Nombre del estudiante	: Mayor (EJC) Armando Sánchez Suarez
Identificación	:
Programa académico	: Maestría en Estrategia y Geopolítica
Tutor metodológico	:
Tutor temático	:
Fecha de entrega	: 2023
Extensión	: 7.820 palabras

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza / no autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

Política exterior ambiental en Colombia frente al cambio climático (2018-2022)

Sociopolitical characterization of borders in Colombia and Latin America

Armando Sánchez Suarez *

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Resumen: El presente capítulo tiene como objetivo general analizar las acciones y medidas implementadas por Colombia en su política exterior ambiental en el lapso comprendido 2018-2022. En efecto, la metodología utilizada se basó en una revisión de fuentes primarias como el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Corporación para el Desarrollo Sostenible (CDS), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), así como artículos y estudios de académicos e investigadores independientes. Por ende, los hallazgos principales indican que Colombia ha avanzado en la implementación de su política exterior ambiental frente al cambio climático, ratificando el Acuerdo de París, estableciendo metas de reducción de emisiones, promoviendo energías renovables, restaurando ecosistemas y aplicando medidas de eficiencia energética. Se destaca también la integración del enfoque de género en todas las acciones y medidas implementadas. No obstante, se identifican desafíos en la implementación efectiva de estas políticas y la necesidad de continuar fortaleciendo la diplomacia climática en el ámbito internacional.

Palabras clave: Acuerdo de París, cambio climático, energías renovables, política exterior ambiental, reducción de emisiones.

Abstract: The general objective of this chapter is to analyze the actions and measures implemented by Colombia in its environmental foreign policy in the period between 2018-2022. Indeed, the methodology was based on a review of primary sources such as the Institute of Hydrology, Meteorology and Environmental Studies (IDEAM), the Corporation for Sustainable Development (CDS), the Ministry of Environment and Sustainable Development, the National Department of Planning (DNP), as well as articles and studies by academics and independent researchers. Finally, the main findings indicate that Colombia has made progress in the implementation of its foreign environmental policy against climate change, ratifying the Paris Agreement, using emission reduction targets, promoting renewable energy, restoring ecosystems and applying energy efficiency measures. The

* Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidata a magíster en estrategia y geopolítica, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> - Contacto: fernandezl@esdeg.edu.co.

integration of the gender approach in all the actions and measures implemented is also highlighted. However, challenges are identified in the effective implementation of these policies and the need to continue strengthening climate diplomacy in the international arena. Keywords: Paris Agreement, climate change, renewable energy, foreign environmental policy, emission reduction.

Introducción

El cambio climático es uno de los mayores desafíos ambientales que enfrenta la humanidad en el siglo XXI, con efectos significativos en la economía, sociedad y medio ambiente. La política exterior ambiental de los países juega un papel crucial en la mitigación y adaptación al cambio climático, ya que implica la participación activa en acuerdos internacionales, la implementación de políticas y acciones a nivel nacional, y la promoción de la cooperación internacional. En el caso de Colombia, un país con una gran biodiversidad y una exposición significativa a los efectos del cambio climático, es relevante analizar cómo ha enfrentado este desafío en su política exterior ambiental durante el período 2018-2022.

Igualmente, la historia de la política exterior ambiental de Colombia se ha desarrollado en varias etapas, con una mayor conciencia y compromiso con respecto al medio ambiente y el cambio climático en las últimas décadas. En los años de 1960 y 1970, el énfasis se centró principalmente en la conservación de los recursos naturales y la protección de la biodiversidad.

Durante este período, Colombia firmó varios tratados internacionales relacionados con la conservación de la fauna y la flora silvestres y la protección de los ecosistemas marinos. A partir de la década de 1980, el énfasis en la política exterior ambiental se amplió para incluir temas relacionados con el cambio climático y la conservación de los recursos naturales. Colombia se unió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en 1992 y ha participado activamente en las negociaciones de la COP desde entonces.

A su vez, la lucha contra el cambio climático se ha abordado a través de acuerdos internacionales y políticas nacionales. En 1992, se creó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), que tiene como objetivo estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera.

En efecto, en el año de 1997, se adoptó el Protocolo de Kioto, que estableció metas obligatorias de reducción de emisiones para los países desarrollados. En 2015, se adoptó el Acuerdo de París sobre el cambio climático, que tiene como objetivo limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales y esforzarse por limitarlo a 1,5 grados.

Por otro lado, la relevancia de este tema de investigación radica en entender la política exterior ambiental de Colombia frente al cambio climático, debido a la creciente preocupación global por este fenómeno y su impacto en el medio ambiente y la sociedad. En efecto, el estudio de las acciones y políticas implementadas por Colombia en este ámbito durante el período 2018-2022 permitirá identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en su enfoque hacia el cambio climático a nivel internacional, así como examinar la eficacia de las acciones implementadas en relación a los objetivos internacionales y nacionales.

De la misma manera, el método utilizado en esta investigación será principalmente de carácter descriptivo y analítico. Se realizará una revisión bibliográfica y documental de la literatura existente sobre la política exterior ambiental de Colombia frente al cambio climático, así como la revisión de políticas y acciones implementadas por el gobierno colombiano en el período 2018-2022. Se analizarán datos cualitativos y cuantitativos, y se realizarán comparaciones con políticas de otros países y con los objetivos internacionales y nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático.

Finalmente, en el primer capítulo se enfocó en examinar los antecedentes de la política exterior ambiental de Colombia en el ámbito del cambio climático. El segundo capítulo describe la participación de Colombia en la comunidad internacional en materia de cambio climático y su influencia en la toma de decisiones en este ámbito. El tercer capítulo se dedica a identificar las principales barreras y desafíos a los que se enfrenta Colombia en su política exterior ambiental relacionada con el cambio climático.

Metodología

Este trabajo de investigación se plantea bajo un enfoque cualitativo según Sampieri (2018), el diseño de análisis de contenido es una técnica que permite identificar, categorizar

y medir las características de un mensaje, con el objetivo de inferir su significado. Este método es útil para estudios cualitativos que requieren una descripción detallada y sistemática de los datos recopilados.

En primer lugar, se plantea un diseño de análisis de contenido para analizar las variables de Política Exterior, Diplomacia Científica y Cambio Climático, y sus dimensiones de análisis serán Seguridad y Defensa, Geopolítica. Del mismo modo, la población o universo del estudio, según Sampieri et al. (2018), está compuesta por todas las fuentes secundarias que contengan información relevante sobre las variables y dimensiones de estudio.

En segundo lugar, se trata de documentos, noticias, informes de agencias especializadas y otros textos que puedan proporcionar datos útiles para el análisis de la política exterior ambiental de Colombia frente al cambio climático. Por ende, las unidades de análisis son, por tanto, los fragmentos de texto que contienen información relevante para los objetivos del estudio.

Por ende, el instrumento de recolección de información, Sampieri. (2018) indican que el análisis de contenido es una técnica que se aplica directamente a los textos, sin necesidad de recopilar datos adicionales.

Finalmente, el análisis de contenido implica un proceso de codificación, que consiste en identificar las categorías relevantes para el estudio y asignarlas a los fragmentos de texto que las contienen. La codificación puede ser realizada por uno o varios investigadores, dependiendo de la complejidad del estudio y del volumen de datos a analizar.

Antecedentes en el ámbito de la Política Exterior ambiental relacionados con el cambio climático

En la década de 1970, Anthony Giddens propuso la *Teoría de la Estructuración*, lo que influyó en el surgimiento del enfoque constructivista en las teorías principales existentes. Aunque fue Nicholas Onuf quien popularizó el término *Teoría Constructivista* en 1989. Este enfoque comenzó en los márgenes del campo de las relaciones internacionales, pero se fue desarrollando a medida que se identificaron limitaciones en las teorías convencionales. Estas

limitaciones impulsaron la necesidad de centrar la atención en factores que antes se consideraban externos (Giddens, 1995).

En ese orden de ideas, cuando se analiza el comportamiento y las decisiones de un Estado en asuntos como el cambio climático y otros temas de política internacional, es importante comprender su política exterior y cómo esta determina su acción estatal basada en los intereses que busca proteger.

Igualmente, la política exterior se define como un proceso guiado por la noción de interés nacional, el cual puede dividirse en intereses nacionales irreductibles, relacionados con la supervivencia del Estado y que tienen prioridad sobre cualquier otro interés, y en intereses secundarios, los cuales son de corto plazo y están sujetos a los intereses de los grupos en el poder en un contexto determinado (Carrasco, 2019).

Al mismo tiempo, la política exterior se refiere al conjunto de prioridades y preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta en situaciones específicas y dentro del contexto de sus luchas por alcanzar sus metas. Por esta razón, en diferentes contextos históricos, el mismo Estado puede tener intenciones, objetivos y preferencias diferentes que varían en relación con el mundo exterior a sus fronteras (Garín, 2019).

En el ámbito de la Política Exterior, al centrarse en la dimensión ambiental, implica que los países inviertan recursos y tiempo en negociaciones internacionales para abordar los problemas globales a los que se enfrenta la humanidad. Para ello, se han establecido regulaciones internacionales y se han firmado tratados, protocolos y acuerdos entre líderes mundiales, incorporando la temática ambiental en la agenda de política exterior de cada país. Sin embargo, la importancia que se le dé a esta temática dependerá de los intereses y prioridades de cada Estado (Díaz, 2021).

Aunado a lo anterior, el concepto de interés nacional es crucial para la conformación de la política exterior de un país. Dado que la estabilidad y el crecimiento económico son los principales intereses de cualquier Estado, muchos países creen que implementar políticas ambientales de forma unilateral puede tener un impacto negativo en la competitividad de la economía nacional. En efecto, esta percepción se debe en gran medida a la relación directa que se hace entre producción y uso de energías fósiles (Ramírez, 2018).

Dicho de otra manera, esta percepción puede ser refutada si se considera que la implementación de políticas para combatir el cambio climático puede crear importantes oportunidades empresariales, especialmente en el desarrollo de tecnologías bajas en carbono y otros bienes y servicios bajos en carbono. En su informe, Sir Nicholas Stern argumenta que el mundo no está obligado a elegir entre evitar el cambio climático y promover el crecimiento y el desarrollo.

De hecho, los cambios en las tecnologías energéticas y en la estructura de las economías han creado oportunidades para desvincular el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero. Ignorar el cambio climático eventualmente perjudicará el crecimiento y la lucha contra el cambio climático es una estrategia que favorece el crecimiento a más largo plazo y no limita las aspiraciones de crecimiento de países ricos y pobres (Sánchez, 2020).

A pesar de la importancia de las negociaciones de Kyoto y de las retóricas empleadas por los países involucrados, la mayoría optó por una estrategia de "esperar y ver" en un principio. En ese sentido, la falta de presión por parte de los líderes políticos de cada país es una de las razones por las cuales todavía se están negociando los puntos más importantes del protocolo. Además, grupos poderosos como el lobby de la industria de los combustibles fósiles ejercieron presión para enterrar y desacreditar a Kyoto. A pesar de ello, el apoyo de las ONGs y otros grupos ambientalistas fortalecieron su seguimiento y los resultados reafirmaron su vigencia.

Por otro lado, el Protocolo de Kyoto y las negociaciones que le siguieron son un claro ejemplo de la relación entre el cambio climático y la política exterior ambiental, y la participación activa o el rechazo total del mismo refleja la posición de cada país teniendo en cuenta su interés nacional.

Marco internacional de la lucha contra el cambio climático

El cambio climático es considerado como uno de los mayores desafíos globales, y la comunidad internacional ha adoptado diversos instrumentos para abordarlo. A su vez, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de

Kyoto establecieron la obligación de los países desarrollados de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. Aunque el Acuerdo de París se anunció como un acuerdo histórico, su falta de compromisos específicos y de sanciones en caso de incumplimiento lo hacen insuficiente. La Cumbre de Marrakech también ha sido criticada por centrarse en una falsa imagen alejada de la realidad, en lugar de compromisos concretos (Ramírez, 2018).

Por otro lado, se ha reconocido por parte de los Estados la importancia de cooperar en la solución de los problemas ambientales globales, ya que estos afectan a todo el mundo y no solo a un Estado en particular. En efecto, es crucial comprender que vivimos en un mundo interconectado, donde los problemas ambientales pueden tener consecuencias en áreas más allá de la jurisdicción de un Estado. Al mismo tiempo, es por eso que es necesario tomar medidas para proteger los territorios *sin dueño*, que son aquellos que no están bajo la soberanía de ningún Estado (Cantú, 2016).

En ese sentido, un ejemplo de esto es la Antártida, que ha adquirido una gran importancia debido a su vulnerabilidad ecológica y ha sido objeto de medidas de protección. El Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente confirma la necesidad de la tutela colectiva en este territorio, designándolo como una reserva natural dedicada a la ciencia y la paz. El artículo 2 de este protocolo establece el compromiso de las partes en la protección global del medio ambiente antártico y los ecosistemas dependientes y asociados (Benavides, 2012).

En los últimos años, la comunidad científica ha destacado la importancia de la lucha contra el cambio climático, lo que ha llevado a la adopción de diversos instrumentos internacionales para abordar este problema global. En efecto, la Convención Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático fue el primer acuerdo importante en este ámbito, mientras que el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París han continuado avanzando en la misma dirección. Estos instrumentos internacionales tienen en cuenta la responsabilidad común pero diferenciada de las partes, incluyendo el derecho de los países más pobres a desarrollarse económicamente mientras se enfrentan al cambio climático.

Igualmente, el Acuerdo de París, en particular, es significativo como el primer acuerdo global sobre el clima y establece objetivos concretos para limitar el calentamiento

global a menos de 2°C. En los siguientes puntos se examinarán más detalladamente los aspectos fundamentales de estos instrumentos.

En concordancia, el interés por el medio ambiente en el ámbito del Derecho Internacional ha surgido relativamente en la segunda mitad del siglo XX. Una primera señal de alerta la dio el informe Los Límites del crecimiento (1972) dirigido al Club de Roma, que evidenció la gravedad de los efectos perjudiciales del ser humano sobre el medio ambiente a nivel global y sus consecuencias negativas para el futuro. Este informe llevó a la Conferencia de la ONU sobre el Medio Humano a finales de 1972, donde se adoptó la Declaración de Estocolmo, el primer instrumento ambiental en el ámbito internacional (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1992).

Ahora bien, en 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también conocida como Cumbre de la Tierra, se concluyó el proceso iniciado en la Conferencia de Estocolmo y se aprobaron la Agenda 21 y la Declaración de Río. Además, se inició la firma de acuerdos multilaterales sobre medio ambiente, entre los que se destacó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Es decir que, en esta época se tomó conciencia de un problema novedoso llamado calentamiento global o cambio climático, que requería instrumentos jurídicos para combatirlo y frenar sus consecuencias más alarmantes. El calentamiento global es un fenómeno de calentamiento progresivo de la atmósfera, que se ve incrementado por las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI). Por ende, estos gases son generados por el uso de combustibles fósiles como petróleo, carbón y gas natural, que son las fuentes de energía más utilizadas a nivel mundial.

Al mismo tiempo, CMNUCC y su Protocolo de Kyoto de 1997 fueron adoptados para combatir el problema del cambio climático, y son considerados instrumentos jurídicos innovadores que merecen una atención especial. La CMNUCC fue adoptada el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994, después de ser ratificada por 15 países (Díaz, 2021).

Actualmente, cuenta con casi 196 miembros, incluyendo 195 Estados y la Unión Europea. La Convención establece un marco normativo e institucional para abordar el cambio

climático, estableciendo objetivos, principios y compromisos básicos, así como un aparato institucional necesario para su implementación. Estos cuatro puntos son considerados los aspectos principales de la CMNUCC y deben ser analizados detalladamente (Díaz-Pulido, 2009).

Política Nacional de Cambio Climático de Colombia

La Política Nacional de Cambio Climático en Colombia tiene como objetivo principal promover una gestión del cambio climático que ayude a desarrollar un país resistente al clima y de baja emisión de carbono, reduciendo los riesgos que resultan de las alteraciones provocadas por el cambio climático. Para lograr esto, se busca influir en las decisiones tanto públicas como privadas que definan la senda de desarrollo del país, integrando consideraciones de adaptación y mitigación de gases de efecto invernadero (CONPES 3700). Igualmente, Bernal(2019) la Política considera importante adoptar una visión territorial para valorar de manera integral las iniciativas sectoriales de desarrollo, y para lograr esto, propone una serie de estrategias territoriales y sectoriales con alto impacto en la adaptación y la mitigación, junto con lineamientos que definen la lógica de interacción entre ellas y buscan optimizar la combinación de distintos elementos para relacionar el análisis de adaptación y mitigación con las decisiones relevantes de desarrollo.

En ese orden de ideas, el Decreto 298 de 2016 establece la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), que se compone de entidades estatales, privadas y sin ánimo de lucro que trabajan de manera coordinada para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático en Colombia. Conforme a lo anterior, el SISCLIMA cuenta con una Comisión Intersectorial de Cambio Climático y dos Comités Técnicos: De Gestión Financiera y de Asuntos Internacionales. Además, se han establecido 9 nodos regionales para coordinar la implementación de políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación y adaptación en las diferentes regiones del país. Cada nodo está compuesto por uno o varios departamentos y tiene como objetivo lograr la coordinación interinstitucional entre el nivel central y territorial (Cabrera, 2016).

Igualmente, el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) tiene varios fines específicos, tales como la coordinación y articulación de los planes y estrategias de cambio climático con el desarrollo económico, social y ambiental, la identificación y aprovechamiento de oportunidades y mecanismos para una mejor adaptación al cambio climático y la reducción de emisiones de GEI, la reducción de la vulnerabilidad de la población más afectada, la promoción de medidas de adaptación y mitigación de GEI y la armonización de criterios y mecanismos para la evaluación y seguimiento de los compromisos y deberes en materia de adaptación y mitigación. El marco de actuación del SISCLIMA se basa en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, la Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal de Colombia y la Estrategia de Protección Financiera ante Desastres (Batista, 2018).

Participación de Colombia en las negociaciones internacionales sobre el Cambio climático

Colombia ha desempeñado un papel destacado en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático, caracterizándose por su liderazgo y capacidad para tender puentes entre posiciones extremas y proponer soluciones alternativas. Como miembro de la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (AILAC), participa activamente en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático (Contreras, 2020).

Adicionalmente, en este proceso, los países acordaron presentar de manera autónoma sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) para cumplir con el objetivo global de evitar un aumento de la temperatura promedio mundial por encima de los 2 °C. Por ende, Colombia, como parte de su compromiso en la lucha contra el cambio climático, ha asumido el desafío de presentar su Contribución Nacional Determinada, en la que establece las acciones y metas específicas que el país llevará a cabo para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático (Cantú Martínez, 2016).

Al mismo tiempo, Batista (2018) la contribución de Colombia en la lucha contra el cambio climático se ha orientado hacia tres objetivos principales. En primer lugar, el país se ha comprometido a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% en relación con las emisiones proyectadas para el año 2030. En efecto, esta meta busca limitar la contribución de Colombia al calentamiento global y mitigar los impactos del cambio climático.

En segundo lugar, como lo manifiesta Díaz (2021) Colombia se enfoca en aumentar la resiliencia y la capacidad adaptativa del país frente al cambio climático. Por lo tanto, obliga al país a implementar 10 acciones sectoriales y territoriales prioritarias hasta el año 2030. En efecto, este tipo de labores incluyen medidas como la protección y restauración de ecosistemas clave, el fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la planificación urbana para enfrentar los impactos climáticos.

De la misma manera, como lo manifiesta Ramírez (2018) en Colombia se busca fomentar el intercambio de conocimientos, tecnología y financiamiento para acelerar la implementación de las acciones propuestas en términos de adaptación y mitigación de gases de efecto invernadero. Por ende, el país reconoce la importancia de la cooperación internacional y la colaboración entre diferentes actores para abordar eficazmente el cambio climático.

En esta perspectiva, llama la atención la vulnerabilidad de Colombia al cambio climático un ejemplo claro fue la intensificación del fenómeno de La Niña en los años 2010-2011. En efecto, este fenómeno provocó fuertes lluvias e inundaciones que afectaron negativamente al país. Se registraron lluvias por encima de los promedios históricos, causando destrucción de infraestructuras como vías, puentes, acueductos, viviendas y edificios.

Estas situaciones tienen un impacto significativo en la economía y la sociedad colombiana. Según cifras de la CEPAL, los costos asociados a estos eventos climáticos representaron cerca del 2.2% del PIB colombiano, equivalente a aproximadamente 11.2 billones de pesos.

Ante esta realidad, la adaptación al cambio climático se ha convertido en una prioridad nacional en Colombia. El país reconoce que las pérdidas por el cambio climático podrían ser equivalentes a sufrir un fenómeno de La Niña cada cuatro años, lo que afectaría gravemente los sectores productivos y a la población, especialmente a aquellos en condiciones de vulnerabilidad.

La campaña Artemisa

El Plan Artemisa, según lo manifiesta Velandia (2020) fue emitido por el Ejército Nacional de Colombia en el año 2019, tiene como misión principal la defensa de los parques nacionales y áreas protegidas del país. Su objetivo es mitigar el daño al medioambiente, contribuir a la sostenibilidad y proteger la biodiversidad y el agua, así como también declarar activos estratégicos de la nación.

Por otro lado, el plan se estructura en tres ejes estratégicos, los cuales establecen rutas de acción para cumplir con siete objetivos específicos. Sin embargo, es importante destacar que el Plan Artemisa está clasificado como restringido dentro de la organización (Velandia, 2020).

Sumado a lo anterior, este enfoque estratégico demuestra el compromiso del Ejército Nacional de Colombia en la protección del medioambiente y la conservación de los recursos naturales. Al participar activamente en la defensa de los parques nacionales y áreas protegidas, el plan busca contribuir a la sostenibilidad ambiental y preservar la biodiversidad, elementos clave para el bienestar de las comunidades y el desarrollo sostenible del país.

Tabla 1 ejes estratégicos del Plan Artemisa

<i>Ejes estratégicos</i>	Objetivos
<i>Protección del Estado y sus recursos</i>	- Desmantelar las organizaciones criminales que depredan el medioambiente.
<i>Control institucional del territorio</i>	- Neutralizar estructuras que hacen presencia en Parques Naturales Nacionales (PNN) y áreas protegidas.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

<i>Fortalecimiento institucional</i>	- Contribuir con el mantenimiento de la integridad ecológica de los ecosistemas.
	- Denegar los espacios de protección medioambiental a la criminalidad.

Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos del Plan Artemisa (Ejército Nacional de Colombia, 2018) (Caro, 2020).

La campaña Artemisa, implementada por el Gobierno Nacional de Colombia, ha logrado recuperar 21.480 hectáreas de bosque degradado en diferentes regiones del país. Esta estrategia se ha desarrollado en colaboración con la fiscalía general de la Nación, el Escuadrón Móvil de Carabineros, la Policía, el Ejército Nacional y los ministerios de Defensa y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Adicionalmente, la Operación Mayor Artemisa, ejecutada por el Ejército Nacional de Colombia desde 2019, ha tenido un impacto significativo en la protección y recuperación de los ecosistemas del país. Durante las once fases de esta operación, se han realizado más de 2000 capturas de personas involucradas en delitos ambientales, se han incautado grandes cantidades de madera y fauna, se han decomisado motosierras y maquinarias utilizadas para actividades ilícitas (Contreras, 2020).

Estas acciones han contribuido a devolver la vida a los ecosistemas que han sido afectados por décadas de degradación ambiental. La importancia de preservar el medioambiente se ha vuelto cada vez más evidente, ya que la pérdida de biodiversidad y los impactos del cambio climático han tenido graves consecuencias a nivel mundial.

Según datos de la entonces presidenta de la Asamblea General de la ONU en 2018, el 60% de los animales vertebrados ha desaparecido desde 1970, y los fenómenos climáticos extremos han afectado a más de 60 millones de personas en todo el mundo. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) señala que alrededor de 1600 millones de personas dependen de los bosques y ecosistemas para su sustento, mientras que 2600 millones dependen de la agricultura como medio de vida (Sánchez, 2020).

Al respecto, Artemisa ha pasado por 13 fases y ha demostrado un enfoque integral en la protección de la biodiversidad colombiana y la lucha contra la deforestación. En una de

sus operaciones más recientes, se logró la captura en flagrancia de seis personas involucradas en el acaparamiento de tierras, la ganadería extensiva y los cultivos ilícitos en la Reserva Natural Nukak.

Del mismo modo, el presidente de Colombia (2018-2022) inicio todo tipo de acciones hacia la Alianza Global 30x30. Artemisa contribuye a este logro, ya que forma parte de las acciones gubernamentales para combatir la deforestación y proteger los recursos naturales del país. Por ende, el Gobierno Nacional ha enfatizado que la lucha contra la deforestación es una prioridad y que aquellos que cometan delitos contra los recursos naturales enfrentarán las consecuencias legales correspondientes. La campaña Artemisa se considera fundamental en la estrategia de protección de los bosques y se continuará combatiendo la deforestación durante el año 2022 (Garín, 2019).

Es decir que, el Gobierno Nacional amplio en los años (2018-2022) las áreas protegidas marinas en más de 160.000 km², con el objetivo de preservar los arrecifes coralinos y los atolones históricos, que albergan más del 40% de las especies marinas a nivel mundial. Esta medida demuestra la determinación del gobierno en proteger los parques naturales, ampliar las áreas protegidas y fortalecer la investigación, con el propósito de mostrar al mundo que la biodiversidad es un tesoro que debe ser protegido.

Además, el Consejo Nacional de Lucha Contra la Deforestación (Conaldef), conformado por diversas entidades públicas, ha desempeñado un papel importante en la protección de los bosques. Durante el año 2021, la fiscalía general de la Nación llevó a cabo más de 100 operativos, 68 operaciones y realizó 228 capturas relacionadas con la deforestación, la minería y los delitos contra los recursos naturales. Estas acciones reflejan el compromiso del gobierno en combatir la deforestación y la explotación ilegal de los recursos naturales.

Ahora bien, la gestión ambiental llevada a cabo por los batallones del Ejército Nacional en operaciones y acciones de defensa y seguridad de la soberanía nacional es fundamental, especialmente en los ecosistemas de alta montaña. Estos ecosistemas poseen características especiales, como ser reservorios de agua y contar con una gran cantidad de recursos biológicos, además de albergar 31 especies responsables de la regulación y captación de agua.

De la misma manera, la importancia de esta gestión ambiental radica en reconocer la necesidad de proteger y conservar estos ecosistemas, ya que desempeñan un papel fundamental en el suministro de agua y la preservación de la biodiversidad. El Ejército Nacional asume el compromiso de salvaguardar estos recursos naturales, dado su valor estratégico para la nación y los intereses nacionales.

En ese sentido, la operación Mayor *Artemisa*, llevada a cabo por las Fuerzas Militares, se destaca como una iniciativa orientada a preservar y defender el agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de la nación. Dicho de otra manera, esta operación implica la realización de operaciones multinacionales, coordinadas, conjuntas e interinstitucionales, con el objetivo de garantizar la protección y conservación de los ecosistemas en el marco de las acciones de seguridad y defensa nacional.

Tabla 2 Resultados operacionales de protección del medio ambiente (01 de enero al 30 de septiembre de 2019)

No	Actividad Operacional	Unidad de Medida	Cantidad
1	Operaciones militares en apoyo a autoridades ambientales	Operaciones	130
2	Incautación de aves	Unidades	296
3	Incautación de reptiles	Unidades	3,354
4	Incautación de madera	Metros cúbicos	18,624
5	Fauna y especies en vía de extinción	Unidades	2,904
6	Incautación de pescado	Kilogramos	29,463
7	Apoyo control de incendios forestales	Apoyos	110
8	Insumos líquidos	Galones	400,973
9	Insumos sólidos	Kilos	1,435,681
10	Capturas de delitos ambientales	Unidades	250

Fuente: COGFM, 2019, p. 13-14.

La tabla presenta los resultados operacionales de protección del medio ambiente durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019, obtenidos a través de las actividades llevadas a cabo por el Ejército Nacional. Cada actividad se encuentra enumerada y se indica la unidad de medida utilizada para cuantificar los resultados obtenidos, así como la cantidad correspondiente.

En efecto, los resultados operacionales incluyen una variedad de actividades, tales como operaciones militares en apoyo a autoridades ambientales, incautación de aves y reptiles, incautación de madera, protección de fauna en vía de extinción, incautación de pescado, apoyo en el control de incendios forestales, insumos líquidos y sólidos utilizados, y capturas de delitos ambientales.

Cada resultado, expresa en términos de la unidad de medida correspondiente, como operaciones, unidades, metros cúbicos, kilogramos, galones y kilos. La cantidad específica obtenida en cada actividad refleja el impacto de las acciones realizadas por el Ejército Nacional en la protección del medio ambiente durante ese periodo en particular.

Acción conjunta interinstitucional em lucha contra el cambio climático

Las Fuerzas Militares han realizado todo tipo de labores en la reducción de la deforestación y la protección de los recursos naturales. En 2018, gracias a estas acciones interinstitucionales, se logró reducir la deforestación en 22 mil hectáreas, lo que representa un 10% de disminución significativa. Esto es especialmente relevante, dado los múltiples riesgos y amenazas asociadas a la comercialización ilegal de la madera.

Respecto a las actividades realizadas, el Ejército Nacional ha impulsado diversos proyectos y programas que promueven su participación activa en la protección del medio ambiente y la lucha contra la deforestación. Entre estos, se destaca el convenio multisectorial denominado *Coalición del Agua*, que busca mejorar la seguridad hídrica de los ecosistemas, las poblaciones y la economía. A través de alianzas público-privadas, se busca fortalecer la gobernanza del agua a largo plazo.

Otro proyecto relevante es el *Mega viveros Sembrando Futuro*, que se basa en una experiencia exitosa de las Fuerzas Militares de México. Este proyecto tiene como objetivo

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

fomentar la producción de especies nativas en áreas que requieren reforestación o han sido afectadas por la deforestación causada por actividades humanas. A través de la construcción y operación de viveros militares a nivel nacional, se contribuye a la protección ambiental, el agua y la biodiversidad. Además, se espera la implementación de viveros en la Zona Estratégica de Intervención Integral PNN, en la Serranía de Chiribiquete, que abarca los departamentos de Guaviare, Caquetá y Putumayo.

Figura 1 Viveros realizados por el Ejército Nacional



Nota. La siguiente figura evidencia los Viveros realizados por el Ejército Nacional. Fuente: (Cano, 2018)

Asimismo, se destaca la labor del Ejército Nacional en la elaboración de lineamientos y protocolos para la incautación de fauna, flora y especies silvestres. Esto demuestra el compromiso de la institución en la protección de la biodiversidad y la implementación de acciones concretas para combatir el tráfico ilegal de especies.

En el marco de sus esfuerzos por promover la conservación de los recursos naturales, el Ejército Nacional ha establecido 15 viveros en distintas zonas del país. Por lo tanto, se encuentran ubicados en departamentos como Boyacá, Cauca, Norte de Santander, San Andrés y Providencia, Cundinamarca, Caldas, Antioquia, Nariño y Quindío. Destaca especialmente el trabajo conjunto realizado en el Cauca, donde se colabora estrechamente con las comunidades indígenas de la zona, así como en el Macizo Colombiano, una región estratégica para el país.

De los 15 viveros, 11 se encuentran dentro de unidades militares, mientras que los otros 4 han sido entregados a la comunidad. Estas últimas estructuras fueron establecidas en San Andrés y Providencia con el propósito de mitigar el daño ambiental ocasionado por el paso del huracán Iota.

Finalmente, el compromiso de los soldados del Ejército Nacional por la conservación de los ecosistemas se traduce en resultados concretos. Según datos de la Jefatura de Estado Mayor de Operaciones, durante el transcurso de 2023 se han realizado 218 capturas relacionadas con afectaciones al medio ambiente. Además, se han llevado a cabo 1.948 rescates de animales que fueron sacados de su hábitat natural. Asimismo, se han decomisado 3.990 metros cúbicos de madera. En cuanto a las acciones de reforestación, se han sembrado 1.801.364 plantas, incluyendo 2.150 frailejones y 970 palmas de cera.

Las principales barreras y desafíos a los que se enfrenta Colombia en su política exterior ambiental relacionada con el cambio climático

Colombia se enfrenta a varias barreras y desafíos en su política exterior ambiental relacionada con el cambio climático, a pesar de ser reconocido como el país más biodiverso del mundo por kilómetro cuadrado y de tener la biodiversidad, el agua y el medioambiente como intereses nacionales prevalentes y activos estratégicos (Contreras, 2020).

En concordancia, una de las principales es la brecha entre las políticas establecidas y su implementación efectiva. A pesar de contar con una base normativa sólida, es necesario asegurar que estas políticas se traduzcan en acciones concretas y tangibles. Se requiere una

voluntad política y una acción decidida para abordar integralmente el cambio climático y lograr la transformación energética del país (FAC, 2011).

Otro desafío es el acceso a financiamiento. Colombia necesita recursos financieros para llevar a cabo proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. La búsqueda de financiamiento adecuado y sostenible es fundamental para lograr avances significativos en la política exterior ambiental (Dockendorff, 2013).

De la misma manera, la preservación de los recursos naturales, como el mar y otros espacios ambientales, requiere acciones urgentes. Aunque algunas medidas pueden estar respaldadas por instrumentos internacionales, aún existen áreas que no están adecuadamente incluidas. Es necesario fortalecer los esfuerzos para frenar la sobreexplotación y la contaminación, reconociendo que se requieren mayores acciones para preservar estos espacios vitales.

A pesar de que Colombia contribuye solo con el 0.6% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel global, su economía se considera carbono intensivo en comparación con su Producto Interno Bruto (PIB). Ante la intención de los países desarrollados de lograr la neutralidad de carbono para 2050, Colombia debe prepararse para una economía global baja en carbono y evitar posibles barreras comerciales futuras.

Del mismo modo, para enfrentar la crisis medioambiental y superar los desafíos en la política exterior ambiental relacionada con el cambio climático, se requiere un nuevo tipo de pensamiento que vaya más allá del marco político basado en el Estado-nación. El multilateralismo, complementado con esfuerzos bilaterales, será fundamental para impulsar innovaciones en este ámbito. Los gobiernos deben fortalecer las alianzas, las organizaciones multilaterales y los mecanismos internacionales para resolver conflictos, comenzando por el Acuerdo de París, que es el instrumento más importante de derecho internacional y multilateralismo ambiental.

En este sentido, las ambiciones que los gobiernos presenten en conferencias climáticas como la COP26 deben estar a la altura de la escala y urgencia del desafío. Igualmente, se deben considerar los efectos geopolíticos asociados a la transición hacia una economía sostenible basada en energías renovables en lugar de hidrocarburos. Esto implica

la necesidad de recursos para financiar inversiones en infraestructura, capital intelectual, instituciones reguladoras, investigación y educación.

Del mismo modo, el Estado colombiano enfrenta varios retos en materia de cambio climático que deben ser abordados. No se trata solo de ejecución, sino también de capacidades. Por lo tanto, es importante que las autoridades se ocupen tanto de la gobernanza internacional como de la interna para desarrollar una política ambiental más eficaz.

Aunado a lo anterior, uno de los retos de Colombia en la lucha contra el cambio climático es la deforestación en Colombia es impulsada por diversos agentes y determinantes. Según el IDEAM, se identifican cuatro grupos principales de agentes involucrados en los procesos de transformación de la cobertura boscosa a nivel nacional: agricultores, ganaderos, empresas mineras y actores armados.

Los agricultores, que incluyen campesinos entre otros productores agrícolas de diferentes escalas, desempeñan un papel importante en la deforestación. Su expansión agrícola implica la tala de bosques para establecer cultivos en áreas previamente forestadas. Por ende, los ganaderos, especialmente aquellos dedicados a la ganadería extensiva de ganado bovino, también contribuyen a la deforestación. La creación de pastizales y áreas de pastoreo para el ganado implica la tala de bosques en la transformación de tierras forestales en áreas destinadas a la ganadería.

Las empresas mineras también están involucradas en la deforestación, especialmente aquellas que realizan actividades extractivas a gran escala, como la minería de oro y la extracción de minerales. Estas actividades pueden implicar la destrucción de extensas áreas forestales en busca de recursos minerales. Sumado a lo anterior, se le añade a esta problemática los actores armados, como grupos ilegales, a través de prácticas delictivas como la expansión de cultivos ilícitos, la tala ilegal de árboles en la explotación no sostenible de los recursos naturales.

El multilateralismo una solución para enfrentar el cambio climático en Colombia

El multilateralismo es una solución fundamental para enfrentar el cambio climático en Colombia. El Acuerdo de París, que representa un hito importante en el régimen climático,

aborda la dimensión de adaptación de manera integral, estableciendo metas globales para asegurar respuestas adecuadas en el contexto de los objetivos de temperatura de 2°C/1,5°C.

Al respecto, en el marco del Acuerdo de París, todos los países tienen la responsabilidad de contribuir al logro de estas metas y deben comunicar periódicamente sus prioridades, necesidades de apoyo, planes y acciones de adaptación a través de la comunicación de adaptación (Bernal, 2019).

Asimismo, el Acuerdo de París posiciona de manera destacada la adaptación al cambio climático en relación con la mitigación. Reconoce las diversas dimensiones de la adaptación y la relación fundamental entre los esfuerzos de mitigación y los costos de adaptación, lo que impulsa una mayor ambición en la reducción de emisiones. Por otro lado, el artículo 7 del Acuerdo de París establece obligaciones claras para las partes en términos de planificación nacional y acción en adaptación (Caro, 2020).

Finalmente, el multilateralismo reconoce la importancia del apoyo financiero y técnico para avanzar en la adaptación. En efecto, se busca fortalecer los esquemas de colaboración y se enfatiza la obligación de proporcionar mayores medios de implementación a los países en desarrollo, tal como se establece en los artículos 7.13 y 9.1 (Ramírez Poggi).

Políticas Públicas de Conservación Ambiental recomendaciones

Las políticas públicas de conservación ambiental en Colombia enfrentan desafíos importantes para garantizar la sostenibilidad en los territorios. Según el informe *Políticas públicas y cambio climático en Colombia: vulnerabilidad vs. adaptación*, emitido por el IDEAM, PNUD, MADS, DNP y Cancillería en 2016, se identifican diversas medidas necesarias para abordar estos retos (Díaz, 2021).

Como primera medida, es fundamental tener un conocimiento claro de quiénes ocupan los territorios y qué actividades se desarrollan en ellos. Por ende, facilita el diseño de políticas más efectivas y adaptadas a las realidades locales, considerando las diferentes dinámicas socioeconómicas y ambientales (Carvajal, 2010).

Otro aspecto importante es la actualización del catastro nacional, que es un registro de la propiedad de la tierra. Esta actualización es necesaria para tener información precisa

sobre la tenencia de la tierra y facilitar la implementación de medidas de ordenamiento territorial (Cantú, 2016).

Dicho de otra manera, la adopción de planes de ordenamiento territorial (POT) es otra medida relevante. Estos planes orientan el uso de la tierra de acuerdo con su vocación, considerando aspectos como la conservación de áreas naturales, la protección de cuencas hidrográficas y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles. Asimismo, se propone la implementación de un sistema de prediales diferenciados, que premie el adecuado uso de la tierra (Garín, 2019).

Al mismo tiempo, como lo manifiesta Carrasco (2019) está la prevención de la presencia de cultivos ilegales en los territorios es otro aspecto el cual busca incentivar a las comunidades para evitar su presencia, contando con el apoyo de la Fuerza Pública en esta tarea. Por lo tanto, es relevante la integración de las políticas de pobreza, agua, clima y desnutrición fundamental para lograr un desarrollo sostenible en los sectores productivos del país. en efecto, se requiere que los entes gubernamentales encargados evalúen y analicen el impacto del cambio climático en la capacidad productiva de estos sectores y diseñar políticas que promuevan la generación de empleo y la inclusión de sectores marginados de la población en las estrategias de cambio climático.

Sumado a lo anterior, es necesario según lo manifiesta Sánchez (2020) enfrentar los desafíos del cambio climático requiere acciones urgentes y efectivas en la planificación ambiental de los territorios. Una recomendación crucial es incluir en los instrumentos de planificación el estado de las variables climáticas actuales, ya que estas variables condicionan y definen las amenazas y oportunidades relacionadas con las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Al mismo tiempo, es esencial que las estrategias de adaptación sean sostenibles y enfoquen en resolver los desafíos estructurales que enfrenta el país. Para ello, es evidente fomentar la implementación de soluciones que promuevan la resiliencia y la adaptación a largo plazo. Del mismo modo, una de las recomendaciones clave es la necesaria articulación de políticas, planes y programas sectoriales con las acciones ambientales. De la misma manera, es esencial buscar sinergias entre ellos, evitando malas adaptaciones que puedan comprometer los esfuerzos en otros ámbitos. Para lograrlo, se requiere una gestión efectiva

de la investigación y la transferencia del conocimiento, asegurando que la base científica sea utilizada para informar las decisiones y acciones relacionadas con el cambio climático (Fuentes, 2021).

En el sector rural, los agricultores y ganaderos que tienen una relación directa con el agua enfrentarán importantes desafíos. Deberán adoptar prácticas que les permitan aprovechar y cosechar el agua de lluvia, utilizarla de manera eficiente y reutilizarla en la medida de lo posible. Asimismo, será crucial mejorar los sistemas de transporte y almacenamiento de agua, y llevar a cabo un monitoreo regular de la disponibilidad hídrica. Además, se debe prestar atención al mantenimiento adecuado de la infraestructura relacionada con el agua.

Por último, los alcaldes y gobernadores son grupos de interés muy significativos dentro del marco de gobernanza en la conservación de los recursos naturales en sus territorios. Es esencial que reconozcan el valor de estos recursos, así como las vulnerabilidades y riesgos a los que se enfrenta su comunidad y el desarrollo de sus suelos. En el proceso de ajuste de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se recomienda que la primera actividad sea el levantamiento de la estructura ecológica principal. En efecto, involucra valorar los bienes y servicios que brindan el agua, los bosques, los humedales y la biodiversidad, y comprender su importancia para el territorio, la economía y el crecimiento sostenible en la jurisdicción correspondiente.

Conclusiones

La política exterior de un país en relación con el cambio climático está influenciada por una serie de factores clave, como los intereses nacionales, la percepción de la relación entre políticas ambientales y crecimiento económico, las oportunidades empresariales en tecnologías bajas en carbono y la presión de diferentes grupos de interés.

La Teoría Constructivista, que surgió en las relaciones internacionales, proporciona un marco útil para comprender cómo los Estados construyen sus políticas exteriores basadas en factores internos y externos. La noción de interés nacional juega un papel central en la formulación de estas políticas, y es crucial considerar tanto los intereses irreductibles

relacionados con la supervivencia del Estado como los intereses secundarios sujetos a dinámicas políticas internas.

La conexión entre el cambio climático y la política exterior es evidente en el enfoque de los Estados en las negociaciones internacionales y en la firma de acuerdos y tratados para abordar problemas ambientales globales. Sin embargo, la importancia que se le da a esta temática puede variar según los intereses y prioridades de cada país. En este contexto, la relación entre la implementación de políticas ambientales y el crecimiento económico puede ser un factor determinante en la toma de decisiones.

El Protocolo de Kyoto y las negociaciones relacionadas con él son ejemplos concretos de cómo la política exterior ambiental y el cambio climático están interconectados. La decisión de participar o rechazar el protocolo refleja la posición de cada país en función de sus propios intereses nacionales y su percepción de los efectos económicos.

Las políticas públicas utilizadas a la conservación ambiental en Colombia enfrentan desafíos significativos en su búsqueda por asegurar la sostenibilidad en los diversos territorios del país. El informe *Políticas públicas y cambio climático en Colombia: vulnerabilidad vs. adaptación*", elaborado conjuntamente por el IDEAM, PNUD, MADS, DNP y Cancillería en 2016, identificó una serie de medidas necesarias para abordar estos desafíos y promover una gestión ambiental más efectiva y adecuada a las realidades locales.

Uno de los aspectos fundamentales en esta dirección es el desarrollo de un conocimiento profundo y claro sobre quiénes habitan los territorios y cuáles son las actividades que se llevan a cabo en ellos. Esta comprensión detallada resulta esencial para la formulación de políticas que sean realmente efectivas y adaptadas a las complejas dinámicas socioeconómicas y ambientales presentes en cada región.

Además, es crucial abordar la actualización del catastro nacional, que actúa como un registro de la propiedad de la tierra. La modernización de este catastro es un requisito indispensable para contar con información precisa y actualizada sobre la tenencia de la tierra, lo cual a su vez facilita la implementación de medidas concretas de ordenamiento territorial

En esta línea, la adopción de planes de ordenamiento territorial (POT) se presenta como una medida de gran relevancia. Estos planos proporcionan una guía fundamental para el uso adecuado de la tierra, respetando su vocación natural. Al considerar factores como la

conservación de áreas naturales y la protección de cuencas hidrográficas, los POT son una herramienta valiosa para orientar el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles y promover el equilibrio entre las necesidades humanas y la conservación ambiental. Una propuesta adicional es la implementación de un sistema de prediales diferenciados, el cual podría incentivar el uso responsable de la tierra (Garín, 2019).

Otra consideración importante es la prevención de la presencia de cultivos ilegales en los territorios. Esta tarea busca estimular a las comunidades locales para evitar la destrucción de cultivos ilícitos, con el respaldo y apoyo de la Fuerza Pública. Para lograr un desarrollo sostenible y resiliente al cambio climático en los sectores productivos del país, es esencial la integración de políticas relacionadas con la pobreza, el agua, el clima y la desnutrición. Los entes gubernamentales deben asumir la responsabilidad de evaluar y analizar el impacto del cambio climático en la capacidad productiva de estos sectores, y diseñar políticas que fomenten la generación de empleo y la inclusión de sectores marginados en las estrategias de cambio climático.

Referencias

- Ahcar, S. G. (2013). Procesos de integración regional en América Latina: Un enfoque político. *Economía del Caribe*, (11), 5.
- Alda Mejías, S. &. (2015). *La multidimensionalidad de la seguridad nacional: retos y desafíos de la región para su implementación*. Mexico D.F.: UNiversidad NAcional de Educación a Distancia. Fonte:
<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/handle/11531/35331>
- Álvarez. (2018). *Hacia una gran estrategia en Colombia: Construcción de política pública en seguridad y defensa. Volumen 2, pensamiento y cultura estratégica en Europa, Asia y Norte América*.
- Amaya. (2017). *Análisis del conflicto minero-ambiental* . Universidad Libre.

- Ardila Castro, C. A. (2019). Nuevas amenazas en la era de la globalización: retos para la construcción de una política de seguridad y defensa para Colombia. Usta.
- Asamblea General Naciones Unidas. (Julio de 28 de 2010). El derecho humano al agua y el saneamiento. *Resolución aprobada por la Asamblea General el 28 de julio de 2010*. ONU. Fonte:
https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/64/292&Lang=S
- Batista. (2018). La Auditoría Ambiental como Instrumento de Planificación Empresarial del Medio Ambiente. *Revista FAECO sapiens*, 1(1), 36-57.
- Benavides. (2012). Gases de Efecto invernadero y el Cambio Climático. IDEAM.
- Bernal, N. L. (2019). El avance normativo y las metas obtenidas entorno al cambio climático en Colombia.
- Berruezo. (2017). El Cambio Climático COP21. Madrid, España: *Revista de Salud Ambiental*.
- Berruezo, J. A. (2017). Situación del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Resumen de las Cumbres de París, COP21 y de Marrakech, COP22. Madrid, España: *Revista de Salud Ambiental*, 17(1), 34-39. Fonte:
<http://www.ojs.diffundit.com/index.php/rsa/article/view/839>
- Blanco, R. &. (2004). *Desigualdades educativas en América Latina: todos somos responsables. Escuelas de calidad en condiciones de pobreza*,. Santiago de Chile: Representantes de UNESCO-Santiago de Chile. Fonte:
https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/33319351/desigualdades_educativas_america_latina.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1559288190&Signature=BTIKvoiRyuAke5%2FsNox1YwmdrDg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DDesi
- Cabrera, J. S. (2016). Evaluación de opciones de mitigación en el contexto de la 2da comunicación nacional a la convención marco de naciones unidas sobre el cambio climático. */Assessment of mitigation options in the context of Second National*

Communication. Cuba: La Habana. Fonte:

<http://www.rim.uh.cu/index.php/RIM/article/view/299>

Canizález, A. (2020). Tiempos de COVID-19. Reflexiones sobre ética, periodismo y libertad de expresión. *Temas de Comunicación*, 1(40).

Cano. (2018). *Ecología como estrategia de paz*. Colombia: Horizontes Pedagógicos.

Cantú. (2016). Ecos de la conferencia sobre el cambio climático de París-COP 21. Mexico D.F., Mexico: *Ciencia UANL*, 19(77), 30-34. Fonte:
<http://eprints.uanl.mx/9926/1/Documento4.pdf>

Cantú Martínez, P. C. (2016). Ecos de la conferencia sobre el cambio climático de París-COP 21. Mexico D.F., Mexico: *Ciencia UANL*, 19(77), 30-34. Fonte:
<http://eprints.uanl.mx/9926/1/Documento4.pdf>

Caro, M. M. (2020). El Ejército Nacional y el Plan Artemisa como aporte a la protección del medio ambiente en Colombia.

Carrasco, H. (2019). Estado, gobernanza y políticas públicas para enfrentar el cambio climático. CARRASCO, Camila. *Chile y el cambio climático: pensar globalmente, actuar localmente*, 1-24.

Carvajal, J. (2010). Las nuevas dinámicas de la seguridad en América Latina en la era global. *Criterios*, 3(2), 199-232.

Castillo, R. M. (2017). *Aplicaciones e interacciones de la Educación Ambiental*. San Jose de Costa Rica, Costa Rica: RUNAE, 129-148. Universidad de Costa Rica. Fonte:
<http://runae.info/index.php/RUNAE/article/view/63>

Castillo, R. M. (2017). *Interacciones de la Educación Ambiental*. San Jose de Costa Rica, Costa Rica: RUNAE.

Chávez. (2019). *Educación ambiental*. Cátedra.

Chávez, A. Y. (11 de Enero de 2019). Enfoques innovadores de educación ambiental con el aprovechamiento de residuos orgánicos urbanos. Quito, Ecuador : Cátedra. Fonte:

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/issue/view/Vol2N%C3%BAm2-2019/156>

CMNUCC. (09 de Mayo de 1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nueva York.

Colombia, C. P. (1991). *Art 78*. Bogota: Asamblea Nacional Constituyente. Fuente:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

CONPES 3700. (s.d.). Plan Nacional de Adaptación al cambio climático. DNP.

CONPES 3810. (3 de Julio de 2014). Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en zona rural. Bogotá, Colombia: Consejo Nacional de Política Económica y Social. Fuente: <http://www.minvivienda.gov.co/conpesagua/3810%20-%202014.pdf>

Constitución Política de Colombia. (1991). Marco Legal Medio Ambiente. Bogotá, Colombia: Leyer.

Constitucion Politica Nacional. (1991). *Articulo 78*. Bogota: Congreso de la Republica.
Fuente:
https://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm

Contreras. (2020). Evolución de la política de cambio climático en Colombia. . Vniversitas.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (09 de Mayo de 1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. . Nueva York.

CSJ Sentencia STC4360. (2018). Declarar al Amazonas como sujeto de derechos . Bogotá, Colombia : Corte Suprema de Justicia.

Decreto número 1595 . (2015). Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad . Bogotá, Colombia : Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, .

Díaz. (2021). *El cambio climático*. . Ciencia y sociedad.

Díaz-Pulido, A. P.-M.-G.-C.-O.-G. (28 de Enero de 2009). Desarrollo sostenible y el agua como derecho en Colombia. Bogota, Colombia: Revista Estudios Socio-Jurídicos, 11(1), 84-116. Fuente: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=73311610005>

Dockendorff, A. &. (2013). Una mirada a la seguridad internacional a la luz de las estrategias de seguridad nacional. . Estudios internacionales (Santiago), 45(176), 31-49.

Duarte. (2016). Cambio Global. Impacto de la Actividad Humana sobre el Sistema Tierra.

Duran Torres, J. P. (2018). ¿ Cambios en la integración sudamericana con la llegada de Bolsonaro al poder? Universidad Javeriana.

FAC. (2011). Los militares y la protección del medio ambiente. 15. Fuente:
<https://www.fac.mil.co/los-militares-y-la-protecci%C3%B3n-del-medio-ambiente>

Francisco, P. &. (2015). Carta Encíclica Laudato Si': sobre el cuidado de la casa común. CELAYA AYUNTAMIENTO 2015•2018. Fuente:
http://www.senado.gob.mx/comisiones/cambio_climatico/reu/docs/CELAYA_100316.pdf

Fuentes, W. (2021). La minería y su impacto en el desarrollo económico en Colombia. *Apuntes del CENES*, 189 - 216.

García. (2013). La influencia del cambio climático en la seguridad alimentaria. . Cuadernos de estrategia.

García. (2017). Justicia ambiental en Colombia: un estudio sobre el derecho ambiental, el medio ambiente y la relación del hombre con la naturaleza desde las prácticas del buen vivir. Bogotá, Colombia: Bachelor's thesis, Universidad EAFIT.

- García-Montes, N. &. (2019). Metodologías participativas para la planificación de la sostenibilidad ambiental local. El caso de la Agenda 21. *Empiria*. Madrid, España: Revista de metodología de ciencias sociales, (44). Fuente: <http://revistas.uned.es/index.php/empiria/article/view/25354>
- Garín, A. (2019). Principios del derecho ambiental en el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. . *Revista Derecho del Estado*, (44), 195-226.
- Giddens, A. (1995). La teoría de la estructuración. . *Cuadernos de Sociología*, 6.
- González. (2018). La transformación del Ejército Nacional de Colombia: una interpretación teórica. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (22), 70-84.
- González, F. G. (2015). .Estrategias para la construcción de paz territorial en Colombia: elementos para la discusión. . Centro de investigación y educación popular, Cinep.
- González, N. (2017). Desafíos de la gobernanza ambiental: una aproximación a las implicaciones de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en Colombia. Bogotá, Colombia: *Ciencia Política*, 12(23), 205-229. Fuente: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907075>
- Grupo de Trabajo de Seguridad Regional. (11 de Mayo de 2013). Los Militares en la seguridad interna. *Realidad y Desafíos para Ecuador*. Quito, Ecuador: GTSR. Fuente: <https://drive.google.com/drive/folders/0B2T3BFBf577jZ2pFdFFZdXZZVTg>
- Guzmán. (2020). El Acuerdo de Escazú como herramienta para la promoción de la democracia y la protección ambiental en Colombia.
- Harari, Y. (2020). El mundo después del coronavirus. Dossier Covid 19. Impactos socioculturales de la pandemia, 190-197.
- Holtz, U. (2003). La Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y su dimensión política. *Quinta mesa redonda de parlamentarios, Bonn*. New York, Estados Unidos: CNULD. Fuente:

<http://www.ecopuerto.com/Bicentenario/informes/Convencion%20Desertificacion.pdf>

Jiménez Ramirez, M. C. (11 de Agosto de 2013). El mínimo vital de acceso al agua potable frente a las empresas de servicios públicos en Colombia: personas en situación de debilidad manifiesta vs mercado de servicios públicos. Bogotá, Colombia: Pensamiento Jurídico; núm. 38 (2013 Algunos Debates Actuales Sobre Los Derechos 2357-6170 0122-1108. Fonte: <http://www.bdigital.unal.edu.co/42485/>

Kucinski, B. (1978). *“La amazonia y la geopolítica de Brasil”*,. Brasilia : Nueva Sociedad.

Kuri, G. H. (2017). Elementos de análisis de la propuesta de Ley General de Aguas en México a partir del Derecho Humano al Agua y sus repercusiones en el quehacer científico, docente y en la investigación. Mexico D.F., Mexico: Revista de El Colegio de San Luis, 7(13), 30-61. Fonte: <https://www.redalyc.org/pdf/4262/426249657003.pdf>

Ley 1333 . (2009). Régimen sancionatorio ambiental . Bogotá.

Ley 26 . (2007). Responsabilidad Medioambiental.

Ley 99 . (1993). Ley General Ambiental de Colombia.

Leyton. (2021). Explotación ilícita de yacimientos mineros y su relación con la pobreza en Chocó, Colombia. Estado actual y desafíos para el Ejército Nacional. Perspectivas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario .

Llano, J. V. (2010). Relaciones entre la sociología y la antropología jurídica en Latinoamérica. .

López-Guzmán, T. &. (2011). Turismo, cultura y gastronomía. Una aproximación a las rutas culinarias. Bogotá, Colombia: Tourism & Management Studies, 1, 929-922.

Mackay. (2020). El nuevo orden mundial desde la Seguridad y la Defensa. Pensamiento Conjunto.

- Mandujano, M. (2015). Epistemologías del Sur/Epistemologies of the South. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 152(1), 193-197.
- Martín, M. Á. (2016). En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional. . Subdirección general de publicaciones y patrimonio cultural.
- Martínez Alier, J. (2004). Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. . Revibec: revista de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica, 1, 021-30.
- Massa, M. Z. (2016). El Discurso Como Mediador De La Educación Ambiental En Una Clase De Ciencias Naturales: Un Estudio De Caso. Madrid, España: Investigações em Ensino de Ciências, 9(2), 177-197. Fonte:
<https://www.if.ufrgs.br/cref/ojs/index.php/ienci/article/view/554>
- Matute, F. J. (22 de agosto de 2005). Cooperacion Internacional . *Cooperacion Internacional* , p. 01.
- Melón Velásquez, H. G. (2016). La protección constitucional del medio ambiente sano en Colombia (Vol. 399). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Miranda, J. P. (11 de Agosto de 2017). Planificación y gestión de los recursos hídricos: una revisión de la importancia de la variabilidad climática.[Planning and management of resources Management: a review of the importance Of climate variability]. Bogotá, Colombia: Revista Logos Ciencia & Tecnología, 9(1), 100-105. Fonte:
<http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/401>
- Montalvo, J. J. (11 de Agosto de 2016). Creación de la cátedra río amazonas en las universidades de la asociación de universidades de la Amazonía UNAMAZ,. Bogotá: Hilea Amazónica. Fonte:
<http://revistas.unsm.edu.pe/index.php/Ia/article/view/Ac3>
- Mora, G. J. (2015). Análisis comparativo de la Armada Bolivariana y la Armada de la República de Colombia. Cartagena, Colombia: Análisis comparativo del poder

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

naval de Venezuela y Colombia. Fuente:

<http://www.fuerzasmilitares.org/opinion/6183-comparacion-armadas.html>

OHCHR. (03 de Enero de 1976). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. *resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966*. ONU. Fuente: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Olivos. (2013). El concepto de bienes comunes en la obra de Elinor Ostrom. Ecología política.

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. (2011). Coordinación de Medio Ambiente. *Conservación, protección y aprovechamiento sostenible/sustentable de los recursos naturales renovables* (p. 12). amazonas: Otca.

PNUD. (Septiembre de 2000). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). *El agua limpia y saneamiento*. PNUD. Fuente:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2003). *Informe de desarrollo humano en el norte amazónico*. Brasilia : PNUMA.

Política Ambiental del Sector Defensa. (2022). Política Ambiental del Sector Defensa,.

Ramírez Poggi, O. E. (s.d.). Cumplimiento del Protocolo de Kioto ante el cambio climático y calentamiento global para prevenir y minimizar desastres naturales en el Perú 2014-2016. Lima, Perú: Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. Fuente:

<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3595>

Ramírez, P. (2018). Cumplimiento del Protocolo de Kioto ante el cambio climático y calentamiento global para prevenir y minimizar desastres naturales en el Perú 2014-2016. Lima, Perú: Instituto de Gobierno y de Gestión Pública. Fuente:

<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3595>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

- Rendón Henao, A. &. (2018). Responsabilidad social ambiental: una aproximación conceptual desde el derecho colombiano. Medellín , Colombia: (Bachelor's thesis, Universidad EAFIT). Fuente: <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/13148>
- Ribles, K. &. (2013). UNASUR y CELAC: Una nueva mirada a los organismos de Integración Latinoamericana. In XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. . Universidad Nacional .
- Rico, S. (2016). *Las políticas de Defensa Nacional ante los nuevos desafíos globales*. La Plata: In VIII Congreso de Relaciones Internacionales (La Plata, 2016). Fuente: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/57984>
- Rodríguez. (2022). Los conflictos ambientales en Colombia.
- Rodríguez, Y. &. (2010). El Bienestar Laboral y su incidencia en la gestión exitosa de las empresas en el turismo. Turismo y Desarrollo Local.
- Sanabria, S. E. (2018). Emprendimiento verde en torno a la conservación y recuperación del agua y sus espacios en Bogotá y Medellín (Colombia). Medellín, Colombia: Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, 26(1), 93-111. Fuente: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-68052018000100093&script=sci_abstract&tIng=en
- Sanahuja, J. A. (2017). Del milenio a la sostenibilidad: retos y perspectivas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid. Fuente: <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/12963>
- Sánchez. (2020). Los objetivos de desarrollo sostenible y el cambio climático en Colombia.
- Sentencia de Unificación SU 095. (2018). Explotación minera ha generado un retroceso en los avances que se habían logrado en la protección del medio ambiente y los derechos fundamentales de los ciudadanos en Colombia.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

- Silva García, G. L. (2019). El desarrollo de la sociología jurídica latinoamericana. Colombia.
- Solanes, M. (13 de Marzo de 2017). Aguas subterráneas: necesidades regulatorias. Bogotá, Colombia: Revista Derecho Administrativo Económico, (08), 13-19. Fuente: <http://www.redae.uc.cl/index.php/redae/article/view/308>
- STC 4360. (2018). a jurisprudencia colombiana en materia de cambio climático. La decisión de la Corte Suprema de Justicia de amparar los derechos a la vida, a la salud y a un ambiente sano. Corte Suprema de Justicia.
- Tresierra, J. (2000). “*Derechos de uso de los recursos naturales por los grupos*. BOGOTA: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/uso-recursos.pdf>, .
- Varela, E. (11 de Marzo de 2015). Nuevos roles de los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas: Gobernabilidad territorial y competitividad global. Cali, Colombia: EURE (Santiago), 41(123), 213-237. Fuente: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0250-71612015000300009&script=sci_arttext&tlng=en
- Velandia, J. (2020). La restauración ambiental de ecosistemas deforestados por cultivos ilícitos, el nuevo desafío del Ejército Nacional. Revista Agunkuyâa, 10(1), 75-89.
- Verde, E. v. (24 de febrero de 2015). *Biodiversidad y clima* . Fuente: Biodiversidad y clima : <http://www.efeverde.com/noticias/el-ejercito-se-tine-de-verde/>
- Wolkmer, A. C. (2006). Introducción al pensamiento jurídico crítico. . Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Zamora. (2015). *Cambio climático*. Revista mexicana de ciencias forestales.
- Zamudio, H. B. (2009). “*Conocimiento, ciencia y tecnología en la Amazonia y la unión de naciones sudamericanas (UNASUR)*”. BOGOTA : <http://infoagro.net/shared/docs/a2/CONOCIMIENTO>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia

_CIENCIA_Y_TECNOLOGIA_AMAZONIA_Y_UNASUR.pdf, recuperado: 17 de
octubre de 2010.

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”
Bogotá D.C., Colombia